

 HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR KIRCHNER SAMIC Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento compras@hospitalcuencaalta.org.ar	Página: 1 / 10
	PEDIDO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA Número 074 Año 2024 Ejercicio 2024
	<i>Ref./ Adquisición de Insumos Descartables de Uso Especifico y varios para este "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC-</i>
	Pedido de Provisión: 122/2024 Fecha 13/08/2024
URGENTE: Se recibirán Ofertas hasta el VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS vía correo electrónico a compras@hospitalcuencaalta.org.ar	
SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.	

DESCARTABLES DE USO ESPECIFICO HCANK					
RG	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD BIMESTRAL ESTIMADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	AEROCÁMARA ARM PACIENTE VENTILADO ADULTO	20			
2	AEROCÁMARA ARM PARA PACIENTE VENTILADO ADULTO	20			
3	AEROCÁMARA ARM PARA PACIENTE VENTILADO PEDIÁTRICO	6			
4	AGUJA HIPODÉRMICA DESCARTABLE 16X5 25GX5/8	15000			
5	AGUJA HIPODÉRMICA DESCARTABLE 25X8 21GX1	25000			
6	AGUJA HIPODÉRMICA DESCARTABLE 40X8 21GX1,1/2	11000			
7	AGUJA HUBER 19 G X 17 MM	10			
8	AGUJA PERICRANEAL Nº19	150			
9	AGUJA PERICRANEAL Nº23	300			
10	AGUJA PERICRANEAL Nº25	80			
11	ALGODÓN HIDRÓFILO 500 G	500			
12	APÓSITO TRANSPARENTE DE FIJACIÓN CON CORTE PROFUNDO AMPLIADO, PARA ASEGURAMIENTO DE CATÉTERES DE VÍA CENTRAL. MEDIDA: 8.5 CM X 11.5 CM	200			

13	ARNÉS PARA MÁSCARA FACIAL DE ANESTESIA NEONATAL	2			
14	BAJA LENGUA ADULTO	1600			
15	BAJA LENGUA PEDIÁTRICO	260			
16	BALÓN INTRAAÓRTICO DE CONTRAPULSACIÓN DE 30 CC	3			
17	BALÓN INTRAAÓRTICO DE CONTRAPULSACIÓN DE 40 CC	3			
18	BARBIJO N95	400			
19	BIGOTERA ADULTO TIPO K27	900			
20	BIGOTERA NEONATAL TIPO K27 100% SILICONA	40			
21	BOLSA BIOPSIA 18X25 CM	150			
22	BOLSA BIOPSIA 25X35 CM	150			
23	BOLSA BIOPSIA 35X40 CM	150			
24	BOLSA COLECTORA DE ORINA PEDIÁTRICA	200			
25	BOLSA DE OSTOMÍA ADULTO ABIERTA	100			
26	BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE FLUIDOS DESCARTABLE 2 LITROS CON VÁLVULA	500			
27	BOLSA PARA UROSTOMÍA DE UNA PIEZA TRANSPARENTE CON CORTE PERSONALIZADO 10-55 MM	30			
28	BOTA DESCARTABLE HEMORREPELENTE. UNIDAD: UN PAR	5000			
29	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN Nº 3,5	3			
30	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN Nº 4	3			
31	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN Nº 4,5	3			
32	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN Nº 7,5	7			
33	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN Nº 8	3			
34	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN Nº 8,5	2			

35	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON REGULACIÓN HORIZONTAL EXTRA LARGA NÚMERO 8	3			
36	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON REGULACIÓN HORIZONTAL NÚMERO 8	3			
37	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON REGULACIÓN HORIZONTAL NÚMERO 9	1			
38	CARGADOR PARA RASURADORA COMPATIBLE CON RENGLÓN	1			
39	CARTUCHO RASURADORA	100			
40	CATÉTER 16G INTRAVENOSO	500			
41	CATÉTER 22G INTRAVENOSO	1300			
42	CATÉTER 26G INTRAVENOSO	100			
43	CATÉTER ARTERIAL 18 G X 8 CM, POLIURETANO	20			
44	CATÉTER EPICUTANEO CAVA 1,8FR LONGITUD 30 CM KIT COMPLETO	10			
45	CATÉTER EPICUTANEO CAVA 2FR LONGITUD 30 CM KIT COMPLETO	20			
46	CATÉTER PERCUTÁNEO DE INSERCIÓN PERIFÉRICA 3 FR 2 LÚMENES. KIT COMPLETO	10			
47	CATÉTER PERCUTÁNEO DE INSERCIÓN PERIFÉRICA 3 FR 3 LÚMENES. KIT COMPLETO	10			
48	CATÉTER PERCUTÁNEO DE INSERCIÓN PERIFÉRICA 4 FR 2 LÚMENES. KIT COMPLETO	10			
49	CATÉTER TORÁCICO CON TROCAR Nº10	10			
50	CATÉTER TORÁCICO CON TROCAR Nº24	10			
51	CATÉTER TORACICO CON TROCAR Nº6	3			
52	CATÉTER TORÁCICO CON TROCAR Nº8	10			
53	CATÉTER UMBILICAL 3,5FR SIMPLE LUMEN	20			
54	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA DOBLE LUMEN CON INTRODUTOR PELABLE, 5 FR X 55-65 CM DE LONGITUD. PICC. DE UNA SOLA PIEZA DE POLIURETANO	10			

	RADIOPACO , CON MARCACIÓN CENTIMÉTRICA, CON ALETAS PERFORADAS PARA FIJACIÓN, PELABLE, ESTÉRIL, APIRÓGENO EN ENVASE QUE GARANTICE SU CONSERVACIÓN.				
55	CEPILLO PARA CIRUGÍA ESTÉRIL	700			
56	CIRCUITO CORRUGADO PARA RESPIRADOR ADULTO, SIN TRAMPA DE AGUA	500			
57	CIRCUITO RESPIRATORIO DE UN RAMAL PARA LACTANTES CON VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN PARA USAR EN NARINAS DE ALTO FLUJO Y CONECTADO A RESPIRADOR, TIPO RT 331	10			
58	COFIA DESCARTABLE HEMORREPELENTE	16000			
59	CUBRECAMILLA DESCARTABLE	800			
60	DESCARTADOR CORTOPUNZANTE DE POLIPROPILENO 4L	300			
61	ELECTRODO ADULTO	15000			
62	EQUIPO PARA ADMINISTRAR SOLUCIONES PARENTERALES CON GUÍA FOTOSENSIBLE Y MACROGOTERO TIPO V14 S/AGUJA	50			
63	EQUIPO PARA ADMINISTRAR SOLUCIONES PARENTERALES, CON MACROGOTERO TIPO V14 CON RUEDA SIN AGUJA	15000			
64	ESPÉCULO CHICO DESCARTABLE	200			
65	ESPÉCULO MEDIANO DESCARTABLE	100			
66	FILTRO BACTERIA/ VIRAL ADULTO	700			
67	FILTRO BACTERIA/ VIRAL CON INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD(HME)ADULTO	1200			
68	FRASCO BITUBULADO 2500 CC	10			
69	FRASCO BITUBULADO 750 CC	150			
70	FRASCO BROCAL PLÁSTICO GRADUADO 2500 ML	100			
71	GEL ECOGRÁFICO UNIDAD: 1 KILO	40			

72	GUANTE DE LÁTEX PARA EXAMEN CON BAJO POLVO, CHICO	180.000			
73	GUANTE DE LÁTEX PARA EXAMEN CON BAJO POLVO, MEDIUM	160.000			
74	GUANTE ESTÉRIL DE NITRILO Nº 7 UNIDAD: UN PAR	700			
75	GUANTE ESTÉRIL DE NITRILO Nº 7,5 UNIDAD: UN PAR	200			
76	GUANTE ESTÉRIL Nº6,5 UNIDAD: UN PAR	6000			
77	GUANTE ESTÉRIL Nº7 UNIDAD: UN PAR	6000			
78	GUANTE ESTÉRIL Nº7,5 UNIDAD: UN PAR	5000			
79	GUANTE ESTÉRIL Nº8 UNIDAD: UN PAR	3000			
80	GUANTE ESTÉRIL Nº8,5 UNIDAD: UN PAR	600			
81	GUANTE NITRILO CHICO SIN POLVO	17.000			
82	GUANTE NITRILO MEDIUM SIN POLVO	30.000			
83	INTRODUCTOR 2 FR PARA CATETER 1FR (NEO)	15			
84	INTRODUCTOR 8 FR CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA 11 CM	5			
85	JERINGA DESCARTABLE SIN AGUJA 3 ML PICO LUER	9000			
86	JERINGA DESCARTABLE SIN AGUJA 60 ML PICO LUER	11.000			
87	JERINGA DESCARTABLE SIN AGUJA DE 1 ML, TUBERCULINA PICO LUER	15.000			
88	JERINGA DESCARTABLE SIN AGUJA X 20 ML LUER LOCK	300			
89	JERINGA DESCARTABLE SIN AGUJA X 5 ML LUER LOCK	150			
90	LLAVES DE TRES VÍAS ESTÉRIL LUERLOCK 360º CON PROLONGADOR 50 CM	120			
91	MALLA TUBULAR PARA YESO 20 CM X 25 METROS	60			
92	MASCARA DE OXÍGENO CON RESERVORIO, SUJETADOR Y TUBULADURA PEDIÁTRICA	20			

93	MÁSCARA VNI NASAL S	2			
94	MASCARILLA NASAL NEONATAL SILICONA P/CPAP TAMAÑO XL	2			
95	MASCARILLA NASAL NEONATAL SILICONA P/CPAP TAMAÑO XXL	2			
96	NARINA ALTO FLUJO TAMAÑO INFANTIL TECNOLOGÍA OPTIFLOW	10			
97	NARINA ALTO FLUJO TAMAÑO NEONATAL TECNOLOGÍA OPTIFLOW	20			
98	OBTURADOR PARA JERINGA, LUER NO ESTÉRIL	12000			
99	PAÑOS DE LIMPIEZA X ROLLO	30			
100	PORTAOBJETOS	2500			
101	PROLONGADOR PVC ESTÉRIL "PT" 26 X 0,3 M	400			
102	PROLONGADOR PVC ESTÉRIL "PT" 26 X 0,5 M	300			
103	PROLONGADOR PVC ESTÉRIL "PT" 26 X 1 M	1300			
104	PROLONGADOR PVC ESTÉRIL "PT" 26 X 1,5 M	3000			
105	PUNCH PARA BIOPSIA N°4	10			
106	RASURADORA COMPATIBLE CON RENGLÓN 3	1			
107	RECIPIENTE ESTÉRIL ORINA 125 CC	2000			
108	SENSOR OXIMETRIA TIPO "NELLCOR" DESCARTABLE	100			
109	SENSOR PARA MONITOREO BIESPECTRAL ADULTO	100			
110	SISTEMA CERRADO DE RECOLECCIÓN DE ORINA NEONATAL 4FR	7			
111	SISTEMA CERRADO DE RECOLECCIÓN DE ORINA NEONATAL 4FR	20			
112	SISTEMA CERRADO DE RECOLECCIÓN DE ORINA NEONATAL 6FR	5			
113	SISTEMA CERRADO DE RECOLECCIÓN DE ORINA NEONATAL 6FR	20			

114	SISTEMA CERRADO DE RECOLECCIÓN DE ORINA NEONATAL 8FR	20			
115	SISTEMA CPAP A BURBUJA CALEFACCIONADO LISTO PARA USAR	5			
116	SISTEMA RECOLECTOR DE MUCUS ADULTO	50			
117	SISTEMA RECOLECTOR DE MUCUS PEDIÁTRICO	100			
118	SONDA DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN DE MUCUS TIPO K30 CON REGULADOR	2000			
119	SONDA DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN DE MUCUS TIPO K31 CON REGULADOR	500			
120	SONDA DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN DE MUCUS TIPO K32 CON REGULADOR	2000			
121	SONDA DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN DE MUCUS TIPO K35 CON REGULADOR	300			
122	SONDA FOLEY 2 VIAS Nº10	20			
123	SONDA FOLEY 2 VIAS Nº10 100% SILICONA	10			
124	SONDA FOLEY 2 VIAS Nº14	150			
125	SONDA FOLEY 2 VIAS Nº16	400			
126	SONDA FOLEY 2 VIAS Nº18	250			
127	SONDA FOLEY 2 VIAS Nº20	90			
128	SONDA FOLEY 3 VIAS Nº18	50			
129	SONDA FOLEY 3 VIAS Nº24	20			
130	SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K30	300			
131	SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K31	300			
132	SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K33	900			
133	SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K35	250			
134	SONDA SENGSTAKEN- BLAKEMORE CON BALON Nº14	1			
135	SONDA SENGSTAKEN- BLAKEMORE CON BALON Nº16	1			
136	SONDA SENGSTAKEN- BLAKEMORE CON BALON Nº18	1			

137	SONDA UROLÓGICA TRIPLE VÍA HEMATÚRICA 20 FR	60			
138	SONDA UROLÓGICA TRIPLE VÍA HEMATÚRICA 22FR	60			
139	SONDA UROLÓGICA TRIPLE VÍA HEMATÚRICA 24 FR	60			
140	TERMÓMETRO DIGITAL	80			
141	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON Nº3,5	10			
142	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN Nº6,5	20			
143	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN Nº7	50			
144	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN Nº7,5	150			
145	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN Nº8	120			
146	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN Nº4	20			
147	VENDA AUTOADHERENTE, HIPOALERGÉNICA FLEX 7,5 CM X 4,5 METROS	150			
148	VENDA DE YESO RÁPIDO 10 CM X 4 METROS	120			
149	VENDA DE YESO RÁPIDO 15 CM X 4 METROS	120			
150	VENDA DE YESO RÁPIDO 20 CM X 4 METROS	120			
151	VENDA PARA PRE ENYESADO DE ALGODÓN OVATA 15 CM X 3 METROS	100			
152	VENDA TIPO CAMBRIC 10 CM X 3 METROS	800			
153	ZALEA DESCARTABLE 60 X 90 CM	1500			
143	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN Nº7	50			
144	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN Nº7,5	150			
145	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN Nº8	120			
146	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN Nº4	20			

147	VENDA AUTOADHERENTE, HIPOALERGÉNICA FLEX 7,5 CM X 4,5 METROS	150			
148	VENDA DE YESO RÁPIDO 10 CM X 4 METROS	120			
149	VENDA DE YESO RÁPIDO 15 CM X 4 METROS	120			
150	VENDA DE YESO RÁPIDO 20 CM X 4 METROS	120			
151	VENDA PARA PRE ENYESADO DE ALGODÓN OVATA 15 CM X 3 METROS	100			
152	VENDA TIPO CAMBRIC 10 CM X 3 METROS	800			
153	ZALEA DESCARTABLE 60 X 90 CM	1500			
TOTAL					

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar

Además, la presentación de Oferta implicara la **DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES**, y de **QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL** EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes

OFERTA. CONTENIDO DOCUMENTAL. Los proveedores cotizantes, deberán enviar vía correo electrónico la siguiente documentación:

- a) **EL PRESENTE PEDIDO DE COTIZACIÓN, COMPLETO Y FIRMADO *por parte del representante societario con facultades suficientes y en carácter de declaración jurada,***
- b) **CREDENCIAL DE PROVEEDOR DEL HOSPITAL CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER SAMIC, del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires o de la Nación.**

FORMA DE COTIZAR. La presentación de ofertas podrá resultar por parte o por la totalidad de renglones. Las marcas que pudieran resultar referidas son al solo efecto de ejemplificar las cualidades del insumo solicitado.

PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el plazo mínimo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

MUESTRAS. En caso de requerirse y a solicitud de la Comisión de Preadjudicación se deberán presentar muestras de los insumos cotizados a efectos de apreciar la calidad de los mismos y efectuar ensayos, para lo cual la repartición se reserva el derecho de hacerle los análisis que considere convenientes y de solicitar al oferente, si fuera necesario, mayor cantidad de la misma. Las muestras deberán presentarse en el Área de Compras, dentro de las 48 horas de efectuada la solicitud de las mismas. La no presentación de la muestra en el plazo estipulado, implicara el descarte de la propuesta.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. La constancia de recepción de la Orden de Compra por parte del adjudicatario perfecciona la adjudicación, el envío de dicho documento se efectuará al domicilio electrónico constituido. El adjudicatario podrá desistir de su oferta sin que le sean aplicables ningún tipo de penalidades ni sanciones cuando la orden de compra no

le sea notificada dentro de los DIEZ (10) días de emitido el acto resolutivo o dispositivo que la aprueba, o cuando el contrato no se hubiera suscripto por ambas partes en ese plazo.

PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN. CANTIDADES ESTIMADAS La Prestación del Servicio se extenderá por el plazo de 60 (Sesenta) días corridos a partir de dicho momento. Las cantidades totales por renglón consignadas resultan únicamente a modo estimativo, en consecuencia, durante la vigencia del periodo prestacional establecido, los requerimientos de entrega efectuados por el HCANK serán realizados conforme las necesidades efectivas de la Institución y a exclusivo juicio de este Hospital, pudiendo resultar en una superación o disminución de dichas cantidades.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: la ENTREGA procederá A REQUERIMIENTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, previa coordinación de entrega con 48 horas de antelación con la Comisión de Recepción de este Hospital, al teléfono 011-5273-4700; comisionderecepcion@hospitalcuencaalta.org.ar

Hágase constar que es requisito para la recepción de los insumos **LA PRESENTACION DEL REMITO ORIGINAL** al momento de la entrega de los mismos.

PENALIDADES: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. Por NO EFECTUAR LA ENTREGA/PRESTACION en los plazos convenidos, cualquiera fuera la causa, se establecerá la penalización del UNO POR CIENTO (1%) de la facturación total por cada día de demora. En caso de una demora de más de 10 Días conforme el plazo establecido, la sanción será la inmediata rescisión del contrato.

FORMA DE FACTURACION Y CONDICION DE PAGO: la Facturación se deberá efectuar de acuerdo a Orden de Compra y según INSUMOS requeridos y entregados. El pago se efectuará con anterioridad a los 30 (treinta) días desde la fecha de presentación de factura. El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la factura. El término fijado se interrumpirá si existieran observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al proveedor. **Se podrán considerar propuestas formas de pago diferentes, las cuales quedarán a consideración de las autoridades del HCAS.**

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA.

EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCECIONALES.

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscripto por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	